

CIUDAD DE LONG BEACH

R-10

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO

333 West Ocean Blvd., Long Beach, CA 90802 (562) 570-5237 Fax: (562) 570-6205

14 de octubre de 2014

HONORABLE ALCALDE Y AYUNTAMIENTO
Ciudad de Long Beach
California

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Política de comunidades saludables de la ciudad. (Para toda la ciudad)

DEBATE

El 7 de junio de 2011, el ayuntamiento de la ciudad aceptó una subvención de \$ 100.000 USD de The California Endowment para preparar un documento de políticas relacionado con los conceptos de salud y bienestar. Se previó que estos principios rectores se convirtieran en la base para su inclusión en diversos planes estratégicos de nivel superior de la ciudad, los que por ende podrían apoyar un estilo de vida saludable y activo para todos los sectores de la comunidad. Mediante esta subvención, los departamentos de Servicios de Desarrollo, Salud y Servicios Humanos, y de Parques, Recreación y Puerto Deportivo, han trabajado en conjunto con la comunidad para crear los principios rectores para la Política de comunidades saludables (Anexo A).

La Política de comunidades saludables incluye políticas para el entorno construido, el bienestar y la salud, la equidad y seguridad de la salud. Además, el documento incluye una descripción de los documentos existentes sobre la política de la ciudad y los programas que tienen un efecto sobre la salud de la comunidad. Esta es la primera compilación integral del esfuerzo de la ciudad por abordar los temas de salud y bienestar dentro de la comunidad.

La elaboración de este documento de políticas se incrementó mediante una serie de reuniones de extensión y sensibilización de la comunidad durante los últimos dos años con distintas comisiones, grupos de las partes interesadas de la comunidad y colaboradores de la comunidad, todas las cuales se centran en la mejora de la salud pública o comunitaria. Además, de acuerdo con los requisitos de la subvención, el 2 de octubre de 2014, la Comisión de Planificación revisó el compendio de las políticas y recomendó al ayuntamiento aprobar el documento.

Si el ayuntamiento de la ciudad lo aprueba, se espera que la Política de comunidades saludables sea el primer paso para desarrollar el Plan Long Beach saludable, encabezado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos. El documento de Política de comunidades saludables también influirá en las próximas actualizaciones del Plan general de elementos de diseño urbano y uso de la tierra, así como a los programas y políticas sobre temas como agricultura urbana y acceso a alimentos saludables, calidad ambiental y seguridad de la comunidad. En forma colectiva, estos esfuerzos están estrechamente vinculados a, o coinciden con, los esfuerzos constantes de prevención de la violencia y de sostenibilidad, así como otros esfuerzos que pretenden mejorar la salud pública.

HONORABLE ALCALDE Y AYUNTAMIENTO

14 de octubre de 2014

Página 2 de 2

Este asunto fue revisado por el abogado asistente de la ciudad, Michael Mais, el 29 de septiembre de 2014 y por la funcionaria de Gestión Presupuestaria, Victoria Bell, el 25 de septiembre de 2014.

CONSIDERACIONES DE PLAZO

Se solicita la acción del ayuntamiento a más tardar el día 14 de octubre de 2014, para poder cumplir con los requisitos de la subvención, que vence el 30 de noviembre de 2014. La aprobación oportuna de las políticas también permitirá la inclusión de estos principios en los elementos pendientes de diseño urbano y uso de la tierra del Plan General.

IMPACTO FISCAL

La medida requerida no tendrá un impacto fiscal ni en la creación de trabajos.

MEDIDA SUGERIDA:

Aprobar la recomendación.

Atentamente,

AMY J. BODEK, AICP
DIRECTORA DE SERVICIOS DE DESARROLLO

AJB:JW:slg
P:\Planning\City Council Items (Pending)\Council Letters\2014\2014-10-14\Healthy Communities Policy Council Letter for 2014-10-14 v4.docx

Documentos adjuntos: Anexo A: Política de comunidades saludables

APROBADO POR:

PATRICK H. WEST
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANEXO A

**Ciudad de Long Beach
Política de comunidades saludables
Octubre de 2014**

Índice

Introducción	Página 2
I. El entorno construido	Página 3
II. Salud y bienestar	Página 6
III. Equidad y seguridad de la salud	Página 7
Descripción de los documentos existentes sobre la política de la ciudad	Página 9
Descripción de los programas existentes de la ciudad	Página 13
Matriz de las políticas existentes de la ciudad	Página 19

Introducción

La ciudad de Long Beach tiene una visión audaz de una comunidad vibrante, segura y saludable para aquellos que viven, trabajan y se recrean en Long Beach. La Política de comunidades saludables establece un marco para convertir cada vecindario en una comunidad saludable, próspera y habitable. La Política también busca fortalecer los vínculos entre las nuevas tendencias en el uso de la tierra, transporte, calidad ambiental, acceso a alimentos saludables y vecindarios seguros para mejorar la salud de la comunidad a través de la colaboración, participación e implementación.

Las comunidades saludables son el resultado de la influencia de una variedad de factores, muchos de los cuales reciben el impacto directo de los gobiernos locales. El entorno construido, lo que incluye el patrón de uso de la tierra, la distribución de parques y de espacios abiertos y la red de transporte, tienen un impacto directo en la salud de la comunidad. Además, los servicios que proporcionan las ciudades, como la policía, la protección contra incendios, el agua, el alcantarillado y la gestión de desechos influyen en la salud y el bienestar. La ciudad ha realizado grandes avances en la creación de un entorno que promueva la salud y el bienestar. Los departamentos de la ciudad han desarrollado e implementado una variedad de planes, programas y políticas que contribuyen a una ciudad saludable, vibrante y activa que pueden disfrutar los residentes actuales y las generaciones futuras.

La Política de comunidades saludables reconoce que nuestros desafíos de salud más grandes son complejos, y que están interconectados y relacionados muy de cerca con los determinantes sociales y ambientales de la salud, tales como el acceso a la atención de salud, la educación y los trabajos, el apoyo de la comunidad, las condiciones económicas, el transporte y la seguridad pública. Alineados con los Estados Unidos. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, *Centers for Disease Control and Prevention*) que desarrollan políticas a través de la planificación y el punto de vista de la salud pública para mejorar la calidad de vida, fomentan las opciones saludables y proporcionan más oportunidades para los residentes y visitantes de Long Beach.

Este documento sirve como un compendio que ilustra los esfuerzos de la ciudad por desarrollar una comunidad saludable y sostenible. Estos planes, programas y políticas están listados categóricamente según el uso de la tierra, el transporte, la calidad ambiental, la mejora del perfil de la salud pública, el fomento de la salud y el bienestar físicos, el acceso a alimentos saludables, la equidad de la salud y la seguridad de la comunidad. Por medio de la colaboración interdepartamental, la Política de comunidades saludables será el primer paso en el desarrollo del Plan Long Beach saludable, encabezado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos.

I. El entorno construido

El entorno construido, los caminos, hogares, edificios, parques, plazas y otros componentes de una ciudad construidos por personas, tienen una función esencial en la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad. El entorno construido está formado por muchos factores, como el uso de la tierra y los planes, las políticas y las normas (PP&R, plans, policies, and regulations) de transporte. El uso de la tierra y los PP&R del transporte crean un marco para la ubicación, la intensidad y las conexiones entre los distintos usos de la tierra en una comunidad. El marco que se crea, impacta a varios determinantes de la salud, como la actividad física diaria, el acceso a los servicios y la calidad del aire.

1. Uso de la tierra

El desarrollo y la implementación de los PP&R del uso de la tierra pueden crear tanto oportunidades como barreras para la salud, el bienestar y la seguridad de la comunidad. Muchos de nuestros vecindarios desarrollados durante el siglo 20 han creado más barreras que oportunidades para la salud, el bienestar y la seguridad. Estos vecindarios y comunidades se caracterizan por un modelo de desarrollo que separa los usos de la tierra, como residenciales, laborales, escolares y servicios comerciales o personales. Esta separación ha tenido como resultado la disminución de niños que caminan o van en bicicleta a la escuela, viajes diarios más largos para los trabajadores, disminución en la interacción social y una falta de actividad física, todo lo cual afecta en manera negativa la salud y el bienestar de la comunidad.

Un creciente reconocimiento de la conexión entre el uso de la tierra y la salud ha resultado en más oportunidades para mejorar la salud y la calidad general de la vida de los residentes. Por ejemplo, un vecindario que consta de un desarrollo compacto y de uso mixto, donde los bienes y servicios están a una distancia prudente para ir a pie o en bicicleta desde el hogar, trabajo y las paradas del transporte público, proporciona a los residentes la oportunidad de incorporar la actividad física en su rutina diaria. Un conjunto creciente de evidencias confirma que una comunidad que incentiva las ventas minoristas de alimentos saludables, los jardines comunitarios y los mercados agrícolas, proporciona oportunidades equitativas de acceso para todos los residentes a alimentos frescos y saludables. Se pueden brindar estas oportunidades a través del desarrollo e implementación de planes, políticas y normas actualizados de uso de la tierra. A continuación, se muestran ejemplos de planes, políticas y normas de uso de la tierra que la ciudad de Long Beach puede explorar para mejorar la salud de la comunidad.

Meta de uso de la tierra: Garantizar que los planes, políticas y normas de uso de la tierra incentiven la salud y el bienestar, y reducir las barreras para tener una vida sana.

Objetivo 1: Desarrollar vecindarios que se caractericen por tener una variedad de opciones de vivienda, transporte y ventas minoristas.

Objetivo 2: Incentivar vecindarios, distritos de ventas minoristas y corredores en los que se pueda caminar.

Objetivo 3: Mejorar el acceso a espacios abiertos seguros y a instalaciones recreativas para todos los residentes.

2. Transporte

El transporte, definido por el elemento de transporte de la ciudad de Long Beach como “la capacidad de transportar gente, bienes y recursos dentro y a través de una ciudad o región”, afecta de gran manera la calidad de vida y la salud, el bienestar y la seguridad general de los residentes. Un sistema y red de transporte seguros, cómodos y equilibrados brindan oportunidades a los residentes de todas las edades y capacidades, de viajar dentro de la comunidad a través el método de su elección. Una red de transporte equilibrada permite que los residentes incorporen la actividad física en sus rutinas diarias, ya sea un niño que camine a la escuela o un trabajador que camina una distancia considerable todos los días para llegar a una parada de transporte público. Al proporcionar alternativas al uso del automóvil particular, se reducen las emisiones y podemos tener un impacto colectivo positivo en la calidad del aire y en la salud respiratoria relacionada.

Así como existen conexiones entre el uso de la tierra y la salud, y entre el transporte y la salud, el uso de la tierra y el transporte están estrechamente relacionados entre sí. El desarrollo orientado al transporte público (TOD, *Transit Oriented Development*) involucra el agrupamiento del desarrollo, por lo general de uso mixto residencial y comercial, en torno a los servicios de transporte existentes o planificados para aumentar la cantidad de pasajeros que usan el transporte público y disminuir la dependencia del automóvil. La naturaleza de uso mixto de los TOD permite que los residentes accedan a bienes y servicios básicos gracias a los medios de transporte alternativos, incluso si no utilizan el transporte público. Los PP&R, como Calles Completas y Recorridos Seguros hasta la Escuela” ayudan a conectar la planificación del uso de la tierra y el transporte. A continuación se muestran ejemplos de PP&R del transporte que la ciudad de Long Beach puede explorar para mejorar la salud de la comunidad.

Meta de transporte: Fomentar la salud y el bienestar a través de un sistema de transporte multimodal que proporcione a todos los residentes un transporte y acceso cada vez mayor.

Objetivo 1: Aumentar la infraestructura de transporte activo para incentivar la actividad física en las actividades diarias.

Objetivo 2: Conectar residencias, destinos locales, centros de trabajo y áreas de actividades a través de redes múltiples de transporte.

Objetivo 3: Crear nodos de desarrollo compacto y de alta densidad, alrededor de los centros de transporte público multimodales existentes y propuestos.

3. Acceso a alimentos saludables

Se han hecho grandes avances en la comprensión de la relación entre el entorno construido y el acceso a alimentos saludables. El acceso a alimentos saludables asequibles es un componente esencial de una comunidad saludable. La falta de acceso a buenos alimentos contribuye a varios problemas de salud, como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardíacas. Los PP&R relacionados con el entorno construido pueden resolver muchos de los problemas relacionados con el acceso a alimentos saludables y a la salud en general. A menudo, la zonificación separa a las comunidades en categorías diferentes de uso de la tierra, lo que crea distancias y barreras importantes entre las áreas residenciales y los proveedores de alimentos, como tiendas de abarrotes, mercados y restaurantes.

Es más, los PP&R relacionados con el entorno construido, pueden proporcionar oportunidades para el aumento de la producción local de alimentos, lo que incluye la remoción de impedimentos normativos para el cultivo y la producción de alimentos saludables. Por último, las comunidades pueden tener una función influyente en la atracción de tiendas de abarrotes y mercados que proporcionen alimentos saludables en áreas más desatendidas.

A continuación, se muestran ejemplos de PP&R de acceso a alimentos saludables que la ciudad de Long Beach puede explorar para mejorar la salud de la comunidad.

Meta de acceso a alimentos saludables: Garantizar que todos los residentes tengan acceso a un entorno con alimentos saludables.

Objetivo 1: Garantizar que todos los residentes tengan acceso a alimentos frescos y saludables.

Identificar y eliminar barreras para poder construir nuevas tiendas de abarrotes y supermercados.

Objetivo 2: Incentivar el agrupamiento de opciones de alimentos y bebidas saludables cerca de escuelas, áreas residenciales e instalaciones recreativas.

Objetivo 3: Incentivar el uso de espacios abiertos o temporalmente vacantes para la agricultura urbana.

Objetivo 4: Incentivar el aumento del marketing y señalización publicitaria de productos saludables en comercios locales.

II. Salud y bienestar

Mejorar la salud de las personas y de las comunidades exige educar a las personas, elegir las opciones de vida saludable más convenientes y apoyar la atención de la salud física y conductual. Las comunidades, incluyendo casas, escuelas, espacios públicos y lugares de trabajo, se pueden modificar para apoyar el bienestar y lograr que las opciones saludables sean fáciles y asequibles.

1. Mejora del perfil de salud pública

La salud pública identifica problemas y oportunidades para mejorar la salud de las personas y de la comunidad, define estrategias para crear una cultura de salud y cataliza las medidas por sectores, dividiéndolos en los que generalmente tienen relación con la salud y los que no tienen relación con la salud. La salud pública tiene como propósito prevenir las enfermedades crónicas y los resultados de salud adversos, incentivar conductas saludables y las comunidades saludables y proteger la salud de toda la población, en especial la de los niños más vulnerables, los ancianos, las personas de bajos recursos y los que carecen de una atención adecuada. Esto se logra mediante las asociaciones eficaces, la planificación, el monitoreo y el análisis de datos, la participación de la comunidad, las prácticas basadas en la evidencia y las políticas.

Meta de mejora del perfil de salud pública: El Departamento de Salud Pública y Servicios Humanos, a través de su liderazgo e innovación, es reconocido como un socio fundamental en la búsqueda de la ciudad de ser más saludable, junto con los proveedores de atención de salud y las organizaciones sin fines de lucro.

Objetivo 1: Incentivar la colaboración de todos los sectores para fortalecer el sistema de salud pública de la ciudad.

Objetivo 2: Fortalecer la capacidad e infraestructura para contar con un sistema sólido de datos de salud pública para informar y desarrollar las políticas que promueven la salud.

2. Fomento de la salud y el bienestar

La prevención y el trabajo de atención de salud trabajan mano a mano para hacer posible una comunidad saludable.

La salud individual incluye tanto la salud física como la mental. La salud pública se centra en la prevención de enfermedades y en fomentar la salud física y mental a nivel de la población, mientras que la atención de salud se centra en mantener y mejorar la salud física mediante la prestación de servicios individuales. Las medidas preventivas, como la educación y el fomento de la salud, las evaluaciones, las evaluaciones de salud conductual y las vacunas reducen la frecuencia y la gravedad de las enfermedades. Los sistemas de remisiones eficaces, entre la salud pública y los sistemas de atención de salud, son importantes y forman conexiones con los servicios necesarios que se identifican en las evaluaciones.

Meta de fomento de la salud y el bienestar: Crear un enfoque integrado y coordinado para apoyar a las personas y comunidades saludables en Long Beach.

Objetivo 1: Mejorar la salud de una comunidad mediante el enfoque de vecindario en vecindario.

Objetivo 2: Mejorar la coordinación entre los proveedores médicos, la salud pública y los servicios de salud conductual para apoyar la creación y mantenimiento de conductas más saludables.

III. Equidad y seguridad en la salud

La reducción de los peligros ambientales, priorizar la equidad de la salud y mejorar la seguridad en la comunidad permite que las personas tengan vidas más saludables.

1. Calidad ambiental

El lugar donde vive la gente, en relación con sus actividades diarias y la ubicación de sus hogares, escuelas, parques y lugares de trabajo cercanos a los productores de las fuentes de contaminación, se encuentra entre los factores clave para determinar la calidad ambiental de un área urbana. El entorno y los programas, los planes y las políticas que determinan el entorno, afectan a cada uno de estos factores. Los residentes que viven en vecindarios cercanos a los corredores principales de transporte o a las áreas destinadas a uso industrial, reciben el impacto directo de estas actividades.

Meta de calidad ambiental: Reducir la exposición a peligros ambientales para mejorar los resultados de salud generales.

Objetivo 1: Construir y mantener edificios y propiedades ambientalmente saludables. Prevenir la exposición a materiales y sustancias químicas peligrosas.

Objetivo 2: Continuar incentivando políticas para evaluar y reducir el emplazamiento de receptores sensibles cerca de las instalaciones con materiales industriales pesados y peligrosos, y de fuentes conocidas de contaminación del aire.

Objetivo 3: Mejorar la accesibilidad a la administración de casos y a los recursos para mejorar la salud y el bienestar de los niños, adultos y ancianos enfermos de asma y otras enfermedades crónicas causadas por factores ambientales.

2. Equidad de la salud

El lugar donde vive una persona tiene el mayor impacto en su salud a largo plazo. Las diferencias en el entorno construido y la seguridad de los vecindarios son factores determinantes en los modelos de vida saludable. Las comunidades saludables que apoyan la equidad de la salud, se ocupan de las necesidades básicas de las personas, como alimento, alojamiento, sostenibilidad económica y seguridad dentro de un entorno cohesivo. Las comunidades saludables ofrecen servicios básicos que están disponibles a una distancia corta a pie e incentivan la actividad física, la alimentación nutritiva y la participación social. Se necesita un esfuerzo colectivo para desarrollar y mantener la equidad de la salud en los vecindarios. Para aumentar la equidad de la salud de la ciudad, se deben hacer esfuerzos para mejorar las perspectivas de trabajo, brindar oportunidades de interrelaciones recreativas y sociales, y revitalizar las áreas asoladas para convertirlas en áreas de oportunidades para inversiones en negocios, a través de centros o nodos revitalizados.

Meta de equidad de la salud: La equidad de la salud será una prioridad en todos los vecindarios.

Objetivo 1: Identificar los vecindarios con necesidades de salud.

Objetivo 2: Proporcionar los recursos existentes en los vecindarios identificados.

Objetivo 3: Coordinar el desarrollo de "vecindarios completos" que brinden salud, seguridad y mejora para los residentes en toda la ciudad.

3. Seguridad de la comunidad

Si bien hay muchas variables que influyen en la violencia y delitos en las comunidades, el aspecto del entorno físico puede afectar considerablemente la frecuencia de los delitos callejeros.

Las investigaciones sugieren que las características físicas, el trazado y el diseño de los vecindarios pueden influir en la prevención de los delitos, como el deterioro de los vecindarios y el miedo de los residentes a los delitos. Además, la participación de la comunidad construye una infraestructura social y la habilidad para desarrollar soluciones colectivas para prevenir los delitos. La prevención de los delitos requiere una potente colaboración en seguridad pública de los residentes, la policía, los departamentos de la ciudad, los líderes religiosos y los grupos comunitarios. Los entornos seguros pueden incentivar a los residentes a salir de sus hogares y participar en actividades físicas, sociales, municipales y comunitarias, y fortalecer sus conexiones sociales. Esta red de apoyo colectivo contribuye a tener vecindarios seguros.

Meta de seguridad de la comunidad: Que las personas se sientan seguras y conectadas con su comunidad.

Objetivo 1: Desarrollar una colaboración potente entre los vecindarios, los negocios, el Departamento de Policía y los otros departamentos de la ciudad para eliminar el asolamiento y reducir en forma proactiva los delitos en los vecindarios.

Objetivo 2: Incentivar la implementación de proyectos de embellecimiento de vecindarios y de actividades recreativas al aire libre para mejorar la seguridad de quienes viven, trabajan y se recrean en Long Beach.

Descripción de los documentos existentes sobre la política de la ciudad

La ciudad de Long Beach ha adoptado o aprobado varios documentos sobre políticas que abordan específicamente la salud de la comunidad. A continuación se indica una lista de dichas políticas, así como la fecha de aprobación y un breve resumen de la política. Además, la matriz de políticas existentes (página 19) proporciona una lista de estrategias relacionadas con la salud en cada una de las políticas, organizadas según los tres componentes de la Política de comunidades saludables.

Plan maestro de bicicletas (preparado originalmente en 2002, actualización en progreso)
El plan maestro de bicicletas (BMP, *Bicycle Master Plan*) sirve como un documento de planificación que se usa para guiar las inversiones futuras en los programas para bicicletas de la ciudad, para que Long Beach se convierta en la “ciudad más apta para circular en bicicleta de Estados Unidos”. El BMP es un documento de política de trabajo, el que actualmente está en proceso de actualización para incluir nuevos proyectos y metas, como los siguientes:

- Propuestas para nuevos senderos para bicicletas, ciclovías, carriles para bicicletas y una red de bulevares para bicicletas en los vecindarios.
- Propuestas para instalaciones para bicicletas, como estaciones para ducharse y cambiarse de ropa, y puntos para compartir bicicletas, como escuelas, parques, estaciones de transporte público y puntos de estacionamiento intermedio.
- Programas para incentivar el uso de la bicicleta a través de la educación sobre bicicletas para escolares, distritos comerciales aptos para circular en bicicleta y otros.
- Ideas para señalización y soportes para estacionar bicicletas.

Plan de mejora de la salud de la comunidad 2014-2020 (Aprobado por la Junta de Salud y Servicios Humanos, 2014)

El plan de mejora de la salud de la comunidad (CHIP, *Community Health Improvement Plan*) es un plan sistemático a largo plazo para abordar los problemas de salud prioritarios, identificados a través de un proceso de evaluación de salud integral y colaborativo de la comunidad. El propósito del plan es describir cómo el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Long Beach (LBDHHS, *Long Beach Department of Health and Human Services*) y la comunidad trabajarán en conjunto para promover lugares sanos y seguros para todos los vecindarios en Long Beach.

Plan para el centro de la ciudad (aprobado por el ayuntamiento de la ciudad en enero de 2013)

El propósito del plan para el centro de la ciudad es proteger y conservar los elementos exitosos en el centro de Long Beach, al tiempo que proporciona orientación sobre los estándares de desarrollo y diseño para garantizar que los desarrollos futuros se construirán sobre la base de dichos elementos exitosos. El plan para el centro de la ciudad crea un proceso más eficiente y equitativo. El plan equilibra las necesidades y deseos de los residentes y negocios del centro.

Plan Long Beach saludable 2014-2019 (Aprobado por la Junta de Salud y Servicios Humanos, 2014)

El plan Long Beach saludable proporciona una hoja de ruta para que el Departamento de Salud y Servicios Humanos alinee sus programas y servicios para abordar los problemas clave de salud en Long Beach y conseguir los recursos para fortalecer su infraestructura organizacional desde el año 2014 hasta el 2019.

El plan se desarrolló con los datos obtenidos a partir de la evaluación de salud de la comunidad (CHA, *Community Health Assessment*), de los comentarios del personal y de las partes interesadas de la comunidad y del plan de mejora de la salud de la comunidad (CHIP).

Política de refrigerios y bebidas saludables (aprobado por el ayuntamiento de, en vigencia desde el 1 de enero de 2012)

La política de refrigerios y bebidas saludables se aplica a todos los refrigerios y bebidas que se ofrecen en reuniones y clases orientadas a los jóvenes, y a todos los refrigerios que se venden en máquinas expendedoras ubicadas en áreas públicas. Si bien esta política no es obligatoria para las reuniones y clases orientadas a los adultos, o para las reuniones y capacitaciones de empleados, se insta a todos los departamentos a adoptarla en forma voluntaria o, por lo menos, a instar a todos los empleados de la ciudad a implementar la política por su cuenta.

Plan de habitabilidad I-710 (aprobado por el ayuntamiento de la ciudad en 2008)

Varios organismos públicos han documentado los impactos que el I-710 tiene sobre las personas que viven junto a este corredor de transporte activo de bienes. Estos impactos, como tráfico, ruido, emisiones, calidad del aire, así como las implicaciones asociadas a la salud pública, son una preocupación considerable para la comunidad y su liderazgo. Por lo tanto, la ciudad concibió este proyecto para identificar y priorizar la visión colectiva de la comunidad para la mejora de la habitabilidad que se puede y se debe hacer en los corredores de los vecindarios del I-710.

Elemento de uso de la tierra (actualización en progreso)

En conjunto con el elemento de transporte (movilidad), el elemento de uso de la tierra (LUE, *Land Use Element*) define los usos de la tierra futuros para la ciudad y proporciona instrucciones para los cambios a largo plazo en el uso de la tierra y el código de zonificación. El LUE se está elaborando para reconocer que Long Beach se ha expandido demasiado, para que la atención se centre en la redestinación de áreas subutilizadas y en la transformación de unas pocas áreas clave en sectores que usen las tierras para generar más trabajos y para uso residencial moderado, con énfasis en las plantas bajas activas. Estas áreas incluyen el centro y el corredor del bulevar de Long Beach, y áreas cercanas a la rotonda y al aeropuerto de Long Beach. Otra consideración principal son los corredores junto a calles principales, nuevamente en conjunto con el elemento de transporte, para crear distritos comerciales más vibrantes y una mejor transición para los vecindarios establecidos adyacentes.

Plan específico del bulevar en el centro de Long Beach (actualización en progreso)

El Plan específico del bulevar del centro de Long Beach es una actualización de la zona de Distrito de desarrollo planificado (PD-29), para proporcionar una mayor orientación de diseño, flexibilidad para usos mixtos y ofrecer más incentivos para determinados tipos de desarrollo orientados al transporte público para las propiedades cercanas a las estaciones de la Línea Azul del Metro (Metro Blue Line) y otros corredores con alto flujo de transporte público, como Anaheim Street. El plan se centra en los usos de la tierra que incentiven a los residentes y trabajadores que viven cerca a tener un estilo de vida más saludable a través de la creación de destinos que fomenten el caminar y andar en bicicleta, agregando espacios abiertos y recreativos de todos los tamaños donde las oportunidades se presentan por sí mismas, y mejorando las conexiones a los parques existentes y a los centros de atención de salud en todo el corredor, como por ejemplo el complejo Memorial Medical Center y St. Mary's Medical Center.

Plan para la mejora del acceso de peatones y ciclistas a la Línea Azul del Metro (aprobado por el ayuntamiento de la ciudad en marzo de 2011)

La ciudad de Long Beach está esforzándose para convertirse en la ciudad más apta para circular en bicicleta en América; un lugar en el que andar en bicicleta sea seguro, viable y el medio de transporte preferido. La ciudad comenzó el plan de acceso de peatones y ciclistas a la Línea Azul del Metro con el fin de evaluar y recomendar mejoras en la infraestructura y en la seguridad para aumentar el flujo de ciclistas y peatones hacia nueve estaciones de transporte público de la Línea Azul del Metro en Long Beach.

Elemento de transporte (aprobado por el ayuntamiento de la ciudad en noviembre de 2013)

A través del elemento de transporte, la ciudad estableció una perspectiva general de la infraestructura de transporte y de las estrategias multimodales para el transporte de personas y bienes. El documento incluye detalles sobre las condiciones existentes, el contexto regulador, el traslado de bienes y recursos, y los proyectos de mejora de capital. El elemento de transporte abarca caminar, andar en bicicleta, viajar en transporte público y conducir un automóvil. Además, se analizan los temas relacionados, como estacionamientos, gestión de la demanda del transporte, mejoras a los vecindarios y financiamiento. Por medio de este premiado plan, Long Beach espera enfatizar una red de transporte equilibrado con opciones de viaje significativas: caminar, andar en bicicleta, transporte público y conducir un automóvil.

Elemento de espacios abiertos y de recreación (aprobado por el ayuntamiento de la ciudad en 2002)

El Elemento de espacios abiertos y recreativos de la ciudad aborda los requisitos de planificación de espacios abiertos, con un énfasis especial en la planificación del esparcimiento público. Los Elementos de espacios abiertos en California cubren cuatro áreas de interés: espacios abiertos para la conservación de recursos naturales, espacios abiertos para la producción controlada de recursos, espacios abiertos para la salud y la seguridad públicas, y espacios abiertos para las actividades de recreación al aire libre. Se necesitan espacios abiertos recreativos adicionales en Long Beach más cercanos a los residentes, especialmente en el área oeste, central y norte de la ciudad. El Plan de espacios abiertos también aborda mejoras a lo largo de los ríos y la costa, la implementación del plan maestro para el Centro de la Naturaleza El Dorado y la restauración de Los Cerritos Wetlands, entre Studebaker Road y Pacific Coast Highway.

Plan de prevención de la violencia Long Beach seguro (aprobado por el ayuntamiento de la ciudad en mayo de 2014)

El Plan de prevención de la violencia Long Beach Seguro (LBVPP, *Long Beach Violence Prevention Plan*) fue aprobado por el ayuntamiento de la ciudad en mayo de 2014. En lugar de aceptar que la violencia existe y tratar de prevenirla, Long Beach seguro aborda la violencia y sus orígenes, e interviene antes de que se produzca una posible situación de violencia en los hogares, escuelas y comunidades. El plan se apoya en los activos existentes, como vecindarios sólidos y organizaciones vecinales, un centro próspero, escuelas premiadas y oportunidades de desarrollo económico para lograr las metas de construir una ciudad de Long Beach más segura para el año 2020.

Plan de desarrollo y mejoras al área sudeste (SEADIP, Southeast Area Development and Improvement Plan) (aprobado por el ayuntamiento de la ciudad en 1978, actualización en curso)

La actualización de SEADIP (plan específico para el área sudeste) es un importante esfuerzo que refleja los deseos de la comunidad de abordar exhaustivamente el uso de la tierra, el diseño, el transporte, la infraestructura y la conservación de los recursos de manera holística y coordinada. Esta tarea considerable, guiada por una amplia participación pública y el compromiso de la comunidad, brinda una oportunidad única de equilibrar en forma creativa el crecimiento responsable y la preservación de los recursos, dentro de un marco reflexivo que guíe los cambios estratégicos en esta importante entrada a nuestra ciudad. El Plan preserva los valiosos recursos naturales, personaliza el uso de las tierras y las normas de desarrollo e identifica ubicaciones de desarrollo futuro y más opciones de transporte. El plan también incluye una actualización del Plan costero local de la ciudad.

Plan de implementación de habitabilidad de Long Beach Oeste (en curso)

El plan de implementación de habitabilidad de Long Beach Oeste tiene como objetivo mejorar la calidad de vida en Long Beach Oeste y concretar rápidamente la visión de la comunidad de un vecindario saludable, vibrante y habitable a través de los planes y políticas de uso de la tierra, y de los proyectos de mejoras del capital. El Plan identifica y prioriza los proyectos, programas y políticas contenidos en los documentos de planificación existentes, desarrolla una estrategia de implementación coordinada para minimizar el impacto de las operaciones relacionadas con el puerto y las industrias en los vecindarios de Long Beach Oeste, y mejora la calidad de vida y la habitabilidad del vecindario para los residentes de esta región de la ciudad.

Descripción de los programas existentes de la ciudad

Programa de la Academia de Habilidades para Vivir con Asma para Adultos (ALSAA, *Asthma Life Skills Academy for Adults*)

La contaminación del aire en Long Beach agrava los síntomas de muchos residentes que sufren de asma, lo que provoca que más de una de cada cinco personas no tenga un control adecuado del asma. El asma mal controlada tiene como resultado una calidad de vida disminuida. El programa ALSAA ayuda a los adultos asmáticos afectados por la contaminación del aire relacionada con el puerto, a través de visitas domiciliarias para la administración de casos y técnicas para vivir sin estrés.

Programa de Salud y Prevención de la Discapacidad Infantil (CHDP, *Child Health Disability Prevention Program*)

El Programa de Salud y Prevención de la Discapacidad Infantil (CHDP) es un programa de evaluaciones preventivas para niños de bajos recursos, menores de 21 años de edad. La meta de **CHDP** es la detección temprana y la prevención de enfermedades y discapacidades en niños y jóvenes, además de proporcionar atención de salud continua. El Departamento de Salud y Servicios Humanos administra el programa **CHDP** en Long Beach a través del desarrollo de recursos y proveedores para garantizar la disponibilidad y prestación de servicios de alta calidad para los niños y jóvenes elegibles. El programa informa la población objetivo que debe aumentar su participación, y a los organismos comunitarios y a los residentes que deben aumentar el conocimiento y la aceptación de los servicios preventivos.

Programa de Prevención de la Intoxicación Infantil por Plomo (CLPPP, *Childhood Lead Poisoning Prevention Program*)

El Programa de Prevención de la Intoxicación Infantil por Plomo (CLPPP) es un programa creado por el estado, que se dedica a la prevención de la intoxicación por plomo a través de la educación y la defensa de la salud mediante la realización de pruebas de detección de plomo oportunas a los niños de nuestra comunidad. Los dos componentes principales de **CLPPP** son la administración de casos y la educación y la extensión. Las enfermeras de salud pública administran los casos de niños con niveles elevados de plomo en la sangre que han sido remitidos al programa. Los servicios son, entre otros: desarrollo de un plan de servicio individual, educación en nutrición y prevención de la exposición al plomo, remisión al especialista de salud ambiental registrado (REHS, *Registered Environmental Health Specialist*) en la Oficina de Salud Ambiental del Departamento de Salud y Servicios Humanos, y colaboración con el proveedor de servicios de salud primario.

Cumplimiento del código

La ciudad de Long Beach está comprometida a mantener y mejorar la calidad de vida en nuestros vecindarios, corredores comerciales y áreas industriales. La División de Cumplimiento de Códigos responde a las quejas por infracciones al Código Municipal de Long Beach, que incluye los edificios que no cumplen con los requisitos de habitabilidad, el mantenimiento de las propiedades y, además, los vehículos inoperantes, la disminución de la maleza y las infracciones por uso de la tierra. Cuando se identifican las infracciones, se contacta a las partes responsables y se les solicita mitigar las condiciones. La no corrección de estas infracciones tiene como resultado una citación o la remisión a la oficina de la fiscalía de la ciudad. Bajo la dirección de la División de Cumplimiento de Códigos, el programa de Inspección de Habitabilidad de Multiviviendas garantiza que las unidades de viviendas para alquiler se mantengan en condiciones decentes, seguras e higiénicas, de acuerdo con las leyes estatales y locales a través de inspecciones de rutina periódicas. El programa ayuda a reducir el asolamiento de las viviendas y salvaguarda el inventario de viviendas en alquiler en la ciudad, en conjunto con los dueños, los inquilinos, la ciudad y la comunidad.

Programa de Reembolso para Mejora Comercial

El Programa de Reembolso para Mejora Comercial entrega reembolsos de hasta \$2,000 por negocio a los dueños de propiedades comerciales y a los dueños de los negocios para mejorar el exterior de sus propiedades comerciales, a lo largo de los corredores comerciales designados. Las mejoras exteriores, tales como pintura, señalización, baldosas exteriores o revestimiento imitación ladrillos, el reemplazo de ventanas y las luces de seguridad son algunas de las mejoras exteriores más comunes.

Programa de Educación para la Comunidad sobre Recursos para el Asma y la Calidad del Aire (CAARE, Community Asthma & Air Quality Resource Education)

El Programa de Educación para la Comunidad sobre Recursos para el Asma y la Calidad del Aire (CAARE) se esfuerza por mejorar la salud y el bienestar de los adultos y ancianos asmáticos, y ayuda a las comunidades en Long Beach a reducir y eliminar los contaminantes del aire, externos e internos, que pueden contribuir al asma, a las alergias y a otras enfermedades respiratorias. CAARE proporciona una educación intensiva sobre el asma e intervención para la administración de casos domiciliarios, para adultos y ancianos.

Programa de Jardines Comunitarios

En los jardines comunitarios se puede cultivar cualquier cosa, desde flores hasta verduras. Nos brindan acceso a alimentos frescos, incentivan la interacción social, la vida saludable, la conciencia cultural, el uso sostenible de la tierra y estrechan los lazos comunitarios. Los jardines también crean oportunidades terapéuticas y recreativas, y proporcionan alimento. La ciudad insta a crear jardines comunitarios, como un esfuerzo para aumentar la conciencia ambiental, proporcionar una oportunidad para la educación comunitaria y fomentar una comunidad saludable y sostenible.

Vigilancia en la Comunidad

Vigilancia en la Comunidad es un programa de prevención de delitos que involucra a los grupos individuales que colaboran con la policía para reducir los delitos. Los recursos para la prevención de delitos están disponibles en línea, entre los que se incluye información sobre la tendencia actual de los delitos, la prevención de los delitos y las técnicas de seguridad. Vigilancia en la Comunidad incentiva a los participantes para que vigilen atentamente, no solo la cuadra donde viven, sino que a toda la comunidad e informen sobre los comportamientos sospechosos y potencialmente delictivos. Vigilancia en la Comunidad comienza con un enfoque de cuadra y se extiende para incluir a otras personas en los alrededores y al alcance de su influencia. Se insta a los participantes a acercarse a los negocios, las escuelas cercanas y las organizaciones sin fines de lucro para que se conozcan y se comuniquen entre sí.

Programa de Epidemiología

El Programa de Epidemiología recibe más de 5,000 informes de enfermedades transmisibles cada año. Los epidemiólogos recopilan estos datos por medio de sistemas integrados de vigilancia para detectar, controlar, informar y evaluar las amenazas a la salud pública. En el caso de un brote, el Programa de Epidemiología, bajo la dirección del funcionario de salud de la ciudad, coordina una respuesta apropiada con los otros programas del Departamento de Salud, como el de Salud Ambiental, el Laboratorio de Salud Pública y la Enfermería de Salud Pública, para identificar y eliminar el origen del brote. El Programa de Epidemiología colabora con los hospitales de Long Beach, los proveedores de atención de salud locales, los veterinarios, los laboratorios, las escuelas, las universidades, los organismos de salud pública estatales y locales, y la comunidad para identificar y responder inmediatamente a casos poco usuales de enfermedades y proteger la salud pública.

Programa de Long Beach de Comedores al Aire Libre

El Programa de Comedores al Aire Libre está diseñado para proporcionar opciones de comedores exteriores libres de humo para los residentes de Long Beach y sus visitantes en, conjunto con asociaciones de negocios, restaurantes y grupos comunitarios locales. En Long Beach, todos los comedores interiores deben ser libres de humo y dos tercios del total del área de los comedores exteriores también deben ser libres de humo.

La asociación de Long Beach para Comedores al Aire Libre insta y ayuda a incentivar a los restaurantes para que tengan áreas de comedores exteriores 100 por ciento libres de humo.

Programa de Respuesta a Emergencias por Materiales Peligrosos y Derrames

Los materiales peligrosos se almacenan en toda la ciudad, en negocios y ubicaciones residenciales, y si no se manipulan adecuadamente, pueden representar un riesgo para la salud de los residentes de Long Beach. El Programa de Respuesta a Emergencias por Materiales Peligrosos y Derrames aborda las medidas preventivas para garantizar que los materiales peligrosos se almacenen, manipulen y desechen apropiadamente. Los derrames de productos químicos y la eliminación ilegal de estos productos se controlan y limpian inmediatamente para proteger a los residentes y al ambiente.

Programa de Fomento de la Salud y el Bienestar

El Departamento de Salud y Servicios Humanos ofrece varias oportunidades para el fomento de la salud y el bienestar, como foros comunitarios sobre temas de salud, prevención del tabaquismo, clases de control de la diabetes, vacunas y el Programa para Mujeres, Bebés y Niños, donde se ofrecen cupones de alimentos, educación nutricional y apoyo para la lactancia.

Long Beach Activo y Saludable

Long Beach Activo y Saludable es un programa de prevención de la obesidad y enfermedades crónicas, que brinda la oportunidad de aprender estilos de vida saludables a través de actividades de enriquecimiento. Long Beach Activo y Saludable entrega información para que los residentes aprendan sobre lo siguiente:

- Comer una variedad de frutas y verduras coloridas todos los días.
- Comer saludablemente según su presupuesto.
- Consejos para disminuir los alimentos y las bebidas endulzados con azúcar.
- Ideas entretenidas y simples para que usted y su familia sean más activos.

Zona HEAL (Comer Saludable y Vivir Activo) de Long Beach Norte

Las zonas para comer saludable y vivir activo (HEAL, *Healthy Eating Active Living*) están diseñadas para ayudar a que las elecciones saludables sean más asequibles para la mayoría de las personas y, a la vez, prevenir enfermedades tales como la diabetes y las enfermedades cardíacas que, a menudo, son consecuencia de la obesidad. La visión general de la iniciativa de la Zona HEAL es apoyar a las personas a "comer mejor y moverse más", como parte de su vida diaria.

Programa de Control del Peligro del Plomo

Una gran parte del inventario de viviendas en Long Beach se construyó antes de 1978 y contiene pintura a base de plomo. El plomo de la pintura, incluyendo el polvo contaminado con plomo, es una de las causas más comunes de intoxicación por plomo en los niños. El Programa de Control del Peligro del Plomo se esfuerza por eliminar los peligros de las pinturas a base de plomo, especialmente en las viviendas de bajos ingresos.

Las actividades de control del peligro del plomo incluyen la pintura interior y exterior, el cambio de puertas y ventanas, la limpieza y otras renovaciones. El programa también está dirigido a reparaciones adicionales relacionadas con la seguridad y la salud, como arreglar peligros de tropiezos y caídas, eliminar el moho y reparar agujeros en pisos y murallas.

Programa de Reembolso para Mejoras en el Hogar

El Programa de Reembolso para Mejoras en el Hogar reembolsa a los dueños elegibles de las propiedades residenciales hasta \$2,000 para mejorar el exterior de sus propiedades. Desde 1987, los propietarios reciben reembolsos para pagar las mejoras, como pintura o estuco, puertas y entradas, para reparar porches y ventanas, y para arreglar jardines.

Son elegibles los propietarios que ocupen o arrienden sus propiedades a familias unipersonales o multipersonales, con infracciones exteriores al código que sean visibles desde la calle. El límite de ingreso aplica para los ocupantes de las propiedades.

Programa de Ayuda para la Limpieza del Vecindario

El Programa de Ayuda para la Limpieza del Vecindario proporciona los materiales y los suministros para que las organizaciones comunitarias y los grupos de voluntarios limpien sus vecindarios.

Las actividades pueden incluir cubrimiento de grafitis con pintura, limpieza de callejones o retiro de basura o maleza de terrenos baldíos. La ciudad entregará las pinturas, los materiales, las herramientas e incluso un contenedor para facilitar los proyectos de limpieza.

Programa de Cooperación del Vecindario

El Programa de Cooperación del Vecindario (NPP, Neighborhood Partners Program) está disponible para grupos comunitarios o vecinales establecidos dentro de las zonas objetivo designadas para el Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG, *Community Development Block Grant*). Los grupos elegibles deben ser organizaciones formalmente establecidas que tengan funcionarios designados y nóminas de miembros y deben tener antecedentes de participación en el vecindario. El **NPP** proporcionará las subvenciones correspondientes de hasta \$5,000 en bienes y servicios para llevar a cabo los proyectos aprobados. No se entregará dinero. Lo aportado por el solicitante debe ser igual, al menos, al 50 por ciento del costo total del proyecto y se puede entregar en forma de dinero, bienes y servicio, y horas de trabajo voluntario (no puede aportar solo horas de trabajo voluntario). **NPP** puede ayudar a realizar una gran cantidad de mejoras y proyectos de embellecimiento. Se insta a los solicitantes a ser creativos.

Los proyectos deben ser de beneficio público y deben tener el apoyo del cuerpo directivo de la organización y del vecindario afectado. Los proyectos pueden incluir plantar árboles o proyectos para crear jardines, aprobar y mejorar los parques y escuelas del vecindario y crear espacios abiertos de jardines comunitarios y terrenos hermoseados.

Parques y Espacios Abiertos

Programas recreativos ofrecidos, que incluyen 162 parques de acceso público y 26 centros comunitarios.

Programa de Pruebas de Aguas Recreativas

La natación y otras actividades acuáticas son excelentes formas de hacer actividad física y obtener los beneficios para la salud necesarios para una vida sana. Sin embargo, es importante ser conscientes de las enfermedades causadas por aguas recreativas. Long Beach tiene aproximadamente siete (7) millas de playas públicas y es visitada por más de 50,000 personas durante los meses de verano. El Programa de Calidad del Agua garantiza que estas aguas recreativas estén libres de contaminación y sean seguras para el público. El control, las pruebas y la información y educación al público son claves para garantizar la protección de todos los residentes y visitantes que usan este valioso recurso.

Recorridos Seguros hasta la Escuela

Los programas de Recorridos Seguros hasta la Escuela (SRTS, *Safe Routes to School*) son esfuerzos continuos de los padres, las escuelas, los líderes comunitarios y del gobierno local, estatal y federal para mejorar la salud y el bienestar de los niños, al permitirles e incentivarlos a caminar o ir en bicicleta a la escuela.

En todas las escuelas primarias y secundarias de Long Beach y de la comunidad se proporciona educación sobre seguridad para ciclistas y peatones, y se realizan talleres de seguridad en la bicicleta. Los programas SRTS también examinan las condiciones alrededor de las escuelas y llevan a cabo proyectos y actividades que tienen como finalidad mejorar la seguridad y la accesibilidad, y reducir el tráfico y la contaminación del aire en los alrededores de las escuelas. Por consiguiente, estos programas contribuyen a que andar en bicicleta y caminar a la escuela sean opciones de transporte más seguras y atractivas, alentando de esta manera un estilo de vida saludable y activo desde una edad temprana.

Programa para Viviendas Multifamiliares Libres de Humo

El Programa para Viviendas Multifamiliares Libres de Humo es un programa voluntario que incentiva a los arrendadores, juntas de condominios y compañías de gestión de propiedades para que sus apartamentos y condominios sean libres de humo. La meta del programa es aumentar el número de opciones de viviendas libres de humo para el 85 por ciento (85 %) de los residentes de Long Beach que no fuman, y brindar ayuda a los residentes a quienes les molesta el humo que llega a sus apartamentos y condominios. A través de este programa, están disponibles recursos para los arrendadores y asociaciones de condominios interesados, como anuncios de servicio público (PSA, *Public Service Announcement*) de apartamentos libres de humo en Long Beach, juegos de herramientas, anexos del contrato de arrendamiento y asistencia técnica gratuita.

Programa de Venta al Detalle de Tabaco

El Programa de Venta al Detalle de Tabaco (TREP, *Tobacco Retail Enforcement Program*) reduce la disponibilidad de los productos de tabaco y la parafernalia relacionada a este para los menores de edad en Long Beach. El programa insta a la venta responsable de tabaco al detalle, educa e inspecciona en busca de infracciones a las leyes estatales o de la ciudad, especialmente aquellas relacionadas con los menores de edad. Años atrás, Long Beach tenía una tasa de venta ilegal de tabaco a menores de edad del 36 por ciento (36 %) (más del doble de la tasa promedio estatal). Después de la implementación de este programa, la tasa de venta ilegal a menores disminuyó al ocho por ciento (8 %) en Long Beach.

Programa de Silvicultura Urbana

El Programa de Silvicultura de la ciudad de Long Beach es un esfuerzo conjunto entre las asociaciones de vecindarios, los grupos comunitarios, el Cuerpo de Conservación (Conservation Corps) de Long Beach y la Oficina de Servicios al Vecindario (Neighborhood Services Bureau) para plantar árboles en los vecindarios de Long Beach.

Los socios de la Oficina de Servicios al Vecindario se asocia con los grupos comunitarios y del vecindario interesados en solicitar financiamiento, y usan los fondos federales del CDBG como un aporte requerido. Como resultado de esto, se han plantado casi 10,000 árboles en los vecindarios de Long Beach. Los árboles se deben seleccionar de las listas estatales y locales establecidas de árboles tolerantes a las sequías y sin raíces invasivas. Las áreas para plantar deben estar dentro de las avenidas aprobadas de la ciudad (no dentro de propiedad privada). Generalmente, la plantación se programa para comienzos de la primavera y se extiende hasta finales del otoño.

Programa de Control de Vectores

Se incentivan las actividades al aire libre para una comunidad saludable. Pueden haber muchas actividades en las horas punta, donde los vectores (como roedores y mosquitos) son más abundantes y pueden causar daño directo o transmitir enfermedades a personas y animales. El Programa de Control de Vectores controla las poblaciones de mosquitos que transmiten enfermedades como el Virus del Nilo Occidental por medio de monitoreos y tratamientos. El programa también controla la propagación del tifus transmitido por pulgas por medio de la educación y la difusión pública y las poblaciones de abejas que pueden causar lesiones físicas a las personas y animales.

Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, *Women, Infants, and Children*)

El Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños es financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y administrado a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Long Beach. Las poblaciones objetivo que tienen bajos ingresos y que se encuentran en peligro nutricional y que son beneficiadas por el Programa WIC incluyen a las mujeres durante el embarazo, el posparto y la lactancia, a los bebés y niños hasta su 5to [CF1) cumpleaños. Los servicios proporcionados incluyen cupones para alimentos nutritivos, cuidado de menores, clases de educación nutricional, orientaciones individuales, apoyo a la lactancia y remisiones a organismos de servicios de salud, comunitarios y sociales.

Programas de deportes para jóvenes

Los programas para jóvenes ofrecen la oportunidad de participar en programas de deportes organizados sin costo alguno, y estos deportes incluyen básquetbol, fútbol en interiores, tee-ball, voleibol y flag football.

Matriz de las políticas existentes de la ciudad

I. EL ENTORNO CONSTRUIDO	
Plan de mejora de la salud de la comunidad 2014-2020	
Políticas	Apoyar los servicios integrados en parques, tales como la coubicación de bibliotecas, programas de tutoría y actividades sociales y de aprendizaje proporcionadas por organismos comunitarios.
	Apoyar las políticas y programas activos de “Calles Completas” y de transporte.
Plan para el centro de la ciudad	
Políticas	Incorporar conexiones a mitad de cuadra, paseos o pequeños espacios de plazas para mejorar el ámbito de los peatones y proporcionarles lugares de encuentro y puntos de detención.
	Mantener el trazado histórico de las calles para promover el más alto número de opciones de transporte, mantener la escala histórica de las calles y preservar o establecer nuevos puntos de interés. Prohibir y disuadir cualquier interrupción en el trazado de las calles.
	Crear nuevas conexiones y corredores a medida que se rediseñan lugares más grandes.
	Exigir accesos completos para vehículos y peatones en las nuevas conexiones. Incentivar la circulación de peatones mediante la inclusión de conexiones a mitad de cuadra en los nuevos desarrollos, donde sea factible.
	Promover el transporte público y el estacionamiento compartido y el uso por parte de los peatones y ciclistas de las principales calles de transporte público.
	Mejorar la atracción de estos paisajes urbanos para incrementar la conciencia y comodidad del usuario.
	Proporcionar zonas de hipermercados y parques de bolsillo activos junto a zonas peatonales para incentivar su uso y llamar la atención de los peatones.
	Incluir iluminación a lo largo de las calles, aceras, conexiones para peatones y en propiedades privadas para garantizar la comodidad y seguridad.
	Establecer zonas de prioridad para peatones y bicicletas en calles principales y secundarias dentro del centro de la ciudad. Usar medidas de reducción del tráfico para garantizar la seguridad de los ciclistas que andan por la calle y en cruces de peatones.
	Garantizar que las vías de entrada a todas las estructuras de estacionamiento no interrumpen la preferencia de paso de los peatones en las calles peatonales principales.
Elemento de uso de la tierra	
Políticas	Long Beach prevé el crecimiento económico y demográfico, y pretende guiar tal crecimiento con tal de causar un impacto beneficioso general en la calidad de vida de la ciudad.
	Long Beach continuará tomando las medidas que sean necesarias para la preservación de un suministro adecuado de agua para propósitos domésticos, comerciales e industriales.
	Long Beach mantendrá o mejorará la capacidad actual de mover gente y bienes hacia y desde centros de desarrollo, mientras se preservan y protegen los vecindarios residenciales.
	Long Beach apoyará los esfuerzos que tienen como meta la preservación de sus edificios y lugares culturales e históricos importantes.

Plan de habitabilidad I-710	
Políticas	Desarrollar una serie de estrategias de acción y soluciones de diseño para mejorar los ambientes físicos para los residentes de aquellos vecindarios.
	Establecer programas de recorridos seguros hasta la escuela.
	Mejorar los cruces de peatones.
Plan para la mejora del acceso de peatones y ciclistas a la Línea Azul del Metro	
Políticas	Agregar cruces de peatones visibles y señales con cuenta regresiva en intersecciones nuevas y rediseñadas.
	Desarrollar un plan integral de letreros de orientación.
	Priorizar la repavimentación de carreteras en senderos para bicicletas designados.
	Más estacionamientos para bicicletas en estaciones y destinos circundantes.
Elemento de transporte	
Políticas	Política MOP 1-1: Con el fin de mejorar el rendimiento y la apariencia visual de las calles de Long Beach, diseñar las calles holísticamente por medio del enfoque “Calles Completas”, que considera el caminar, a aquellos con movilidad reducida, a los ciclistas, a los usuarios de transporte público y varios otros modos de transporte en paralelo.
	Política MOP 1-2: Cuando las calles sean muy estrechas para acomodar a todos los modos de viaje, considerar rutas paralelas que trabajen en conjunto para acomodar todos los modos en una estrategia de “corredores completos”.
	Política MOP 1-3: Mejorar las calles orientadas a los automóviles (como Pacific Coast Highway y Lakewood Boulevard) de manera que los peatones que usan las tiendas o los servicios locales puedan caminar cómodamente y se sientan seguros al recorrer la concurrida vía pública, sin importar su punto de origen: desde los vecindarios circundantes o vía transporte público.
	Política MOP 1-5: Reconocer la importante función de los callejones en la red de transporte. Considerar a los callejones, en especial los callejones continuos como un recurso valioso para la conectividad de los peatones, el acceso a propiedades contiguas para la carga y descarga, la ubicación de servicios públicos y lugares para el almacenamiento o desecho de la basura.
	Política MOP 1-6: Involucrar a los ciudadanos en la planificación del transporte y las decisiones de diseños de proyecto para mejorar las “Calles Completas” de la ciudad y las redes para ciclistas y peatones.
	Política MOP 1-8: Adquirir derechos de vías de uso público y mejoras a medida que ocurre el desarrollo.
	Política MOP 1-9: Incrementar el cambio de modo del transporte público, peatones y bicicletas.
	Política MOP 1-13: Incrementar el acceso multimodal a los principales empleadores e instituciones educacionales, lo que incluye a Long Beach Community College.
	Política MOP 1-17: Desarrollar políticas de uso de la tierra que enfoquen el potencial de desarrollo en ubicaciones que tengan un mejor transporte público.
Política MOP 2-1: Diseñar calles que tengan una función específica y una identidad que contribuya a la personalidad del vecindario, y que al mismo tiempo, apoyen sus requerimientos funcionales específicos.	

Políticas (continuación)	Política MOP 2-2: Diseñar la personalidad y la escala de la calle para que apoye a su tipo de calle y la designación del tipo de lugar y redes superpuestas (por ejemplo, cree un bulevar para bicicletas o un distrito de ventas apto para bicicletas, una calle para transporte público o una calle verde).
	Política MOP 2-7: Tratar las calles como una parte importante del sistema de espacio abierto público y como una parte esencial del bosque urbano de la ciudad.
	Política MOP 2-10: Apoyar el cierre temporal de las calles para las actividades comerciales y de la comunidad que incentivan a los residentes a ver sus calles y espacios públicos y a promover el ciclismo y el caminar por la ciudad.
	Política MOP 2-11: Considerar cada calle de Long Beach como una calle que usaran los peatones y los ciclistas.
	Política MOP 2-12: Identificar y analizar las carreteras en las que sea posible la preservación del nivel del servicio aún si se elimina un carril de circulación de vehículos para crear un carril para bicicletas o aumentar el ancho del carril del lado del bordillo para lograr un carril para bicicletas nuevo o mejorado.
	Política MOP 2-13: Continuar utilizando diseños innovadores para expandir y mejorar la red de senderos para bicicletas e incrementar la seguridad pública.
	Política MOP 2-14: Actualizar regularmente el Plan maestro de bicicletas para mantener un plan integral que expanda vigorosamente las instalaciones para bicicletas por todo Long Beach para crear una red completa de senderos para bicicletas conectada, segura y atractiva e instalaciones para la recreación y el transporte.
	Política MOP 2-15: Garantizar que todo nuevo desarrollo sea consecuente con las disposiciones pertinentes del Plan maestro de bicicletas.
	Política MOP 2-16: Rectificar las interrupciones en el sistema de senderos para bicicletas.
	Política MOP 2-18: Proporcionar anchos de acera adecuados y rutas de desplazamiento claras según la clasificación del tipo de calle, usos de la tierra adyacente y uso esperado de los peatones.
	Política MOP 2-19: Cuando sea factible, ensanchar las aceras con el fin de mejorar el ambiente de los peatones proporcionando el espacio para las mejoras necesarias de infraestructura, servicios y paisajes urbanos.
	Política MOP 2-21: Diseñar un sistema de bulevares para bicicletas con más servicios y características de seguridad, como detectores de bicicletas e intersecciones señalizadas.
	Política MOP 2-22: Empezar el desarrollo de líneas de tranvía en áreas que sean el objetivo de intensificación de desarrollo y para la conexión de destinos importantes.
	Política MOP 2-23: Expandir el pavimento de color verde para instalaciones para bicicletas seleccionadas para alertar a los motoristas y ciclistas sobre áreas de conflicto y que compartan la preferencia de paso con los ciclistas.
Política MOP 2-24: Facilitar transferencias convenientes y puntuales entre varios modos de viaje. Se le debe dar énfasis a las transferencias entre modos de transporte alternativos que minimicen la necesidad del uso de vehículos para un solo pasajero.	

	Política MOP 3-4: Garantizar que todos los proyectos de reconfiguración de enlaces, mejoras de pasos a desnivel y proyectos de ensanchamiento de puentes estén diseñados e implementados de manera que proporcionen beneficios positivos para la circulación de peatones y bicicletas.
	Política MOP 4-1: Considere los efectos en el transporte en general y los distintos modos de viaje cuando evalúe impactos del transporte de nuevos desarrollos o proyectos de infraestructura.
	Política MOP 9-3: Incentivar los servicios de transporte no motorizados como bicitaxis, bicicletas y otros vehículos no motorizados de alquiler.
Parques y elemento de espacios abiertos	
Políticas	Promover la creación de hábitats naturales nuevos y restablecidos y de reservas ecológicas, como humedales, bosques, comunidades de plantas nativas y arrecifes artificiales.
	Proteger y mejorar los recursos naturales, servicios y valores escénicos de la comunidad, los que incluyen centros naturales, playas, riscos, humedales y cuerpos de agua.
	Preservar, mejorar y gestionar áreas abiertas para sostener y apoyar hábitats de vida marina.
	Crear espacios abiertos de recreación adicionales y buscar todos los financiamientos adecuados disponibles para mejorar las oportunidades de recreación.
	Proteger los parques públicos de usos intrusivos y no recreativos.
	Mantener los parques abiertos y verdes, por medio de la restricción del área cubierta por estacionamientos y edificios dentro de los parques.
	Garantizar que el plan general y la zonificación se apliquen a todas las ubicaciones y usos de los espacios abiertos recreativos.
	Incentive la provisión de recursos recreativos que no son propiedad de la ciudad para complementar lo que la ciudad es capaz de entregar.
	Exigir que todos los desarrollos nuevos proporcionen espacios abiertos utilizables que se adapten a las demandas recreativas que de otra manera se financiarían con recursos públicos.
	Identificar y aumentar el uso de todos los recursos recreativos públicos potenciales poco utilizados, para servir de mejor manera a la comunidad; y trabajar con el Distrito Escolar Unificado de Long Beach para mejorar las oportunidades recreativas en las escuelas de Long Beach.
	Desarrollar un plan de vinculación entre rutas en espacios abiertos.
	Garantizar que los Comités Consultivos de Parques, Recreación y Puerto Deportivo de la ciudad evalúen todas las propuestas de desarrollo de parques en la ciudad antes de que la ciudad realice alguna acción para aprobar tales proyectos.
Plan de desarrollo y mejora del área sudeste	
	Un mínimo de un treinta por ciento (30 %) del lugar debe desarrollarse y mantenerse como espacio abierto utilizable.

Políticas	Los desarrolladores deben construir espacios abiertos públicos, paseos, vías y rutas para bicicletas por cada desarrollo, de forma que estos sean generalmente accesibles al público e interconecten con instalaciones similares de desarrollos adyacentes para así, formar un sistema integrado de espacios abiertos y rutas que conecten a los puntos y destinos principales.
II. SALUD Y BIENESTAR	
Plan de mejora de la salud de la comunidad 2014-2020	
Políticas	Monitorear el impacto de la reforma de salud en Long Beach y documentar los logros, desafíos y oportunidades de mejora.
	Monitorear y hacer un seguimiento de la implementación de salud y de otros elementos que contribuyan a una vida saludable en el Plan General de la ciudad.
	Colaborar con el programa de Colaboración de Acceso a la Salud de Long Beach (LBHAC, Long Beach Health Access Collaborative) para identificar y quitar barreras y encontrar soluciones, que incluyen la defensa de los recursos de atención de salud para la población residual a nivel estatal, lo que incluye, pero no se limita, a individuos indocumentados.
	Colaborar con el programa de Long Beach Health Access Collaborative para identificar barreras para acceder y defender el acceso mejorado a los servicios orientados a la prevención en ubicaciones accesibles como clínicas en escuelas.
	Colaborar con el Departamento de Salud Mental del Condado de Los Angeles (LACDMH, Los Angeles County Department of Mental Health) y otros organismos para garantizar la prestación y financiamiento de servicios de salud mental en Long Beach, como se dispone en la Ley de Servicios de Salud Mental de 2004 (Propuesta 63).
	Apoyar los programas de bienestar en el lugar de trabajo auspiciados por la ciudad, que proporcionan oportunidades de descansos de actividad física y nutrición saludable en el lugar de trabajo.
	Apoyar el Continuo de la Atención de Long Beach (CoC, Continuum of Care) para mejorar la coordinación de la prestación de servicios, elaborar recomendaciones de políticas y educacionales, y promover el desarrollo de la fuerza laboral para formular un enfoque integral y coordinado para tratar la salud mental en la ciudad.
	Colaborar con Long Beach Health Access Collaborative para identificar características de hogares médicos centrados en el cliente y cultural y lingüísticamente competentes, y elaborar recomendaciones para la implementación regional y a nivel estatal de normas de cuidados óptimos para hogares médicos centrados en el paciente (PCMH, <i>patient-centered medical homes</i>). El modelo PCMH está diseñado alrededor de las necesidades de los pacientes y tiene como objetivo la mejora del acceso a la atención (por ejemplo, a través de un horario extendido y una mayor comunicación entre proveedores y pacientes por medio de correos electrónicos y teléfono aumentar la coordinación de la atención y la mejora de la calidad en general, al mismo tiempo que se reducen los costos.
	Apoyar y expandir las políticas de la ciudad que promueven refrigerios y bebidas saludables en reuniones y actividades auspiciadas por la ciudad o en máquinas expendedoras que son propiedad de la ciudad.
	Aumentar el acceso a frutas y verduras frescas y asequibles por medio de la creación de incentivos para propietarios de tiendas.
Plan para el centro de la ciudad	
Políticas	Proporcionar usos orientados a los peatones y parques de bolsillo junto a zonas peatonales para incentivar sus usos activos y “llamar la atención” de los peatones.

Política de refrigerios y bebidas saludables	
Políticas	Si se sirven refrigerios y bebidas en reuniones o clases donde haya jóvenes presentes, se exige que los productos sean saludables.
	Se exigirá que las máquinas expendedoras de refrigerios ubicadas en áreas públicas se abastezcan con artículos saludables.
Elemento de transporte	
Políticas	Política de modelo operacional de incentivos (MOP, <i>Promotion Operational Model</i>) 3-2: Diseñar y controlar las calles de Long Beach para apoyar la salud pública y la seguridad.
Elemento de parques y espacios abiertos	
Políticas	Conservar, al menos, la cantidad de espacios libres existentes para jardines comunitarios y trabajar para crear más.
	Dar preferencia a las ligas deportivas infantiles por sobre las ligas deportivas de adultos en los parques del vecindario.
III. EQUIDAD Y SEGURIDAD DE LA SALUD	
Plan de mejora de la salud de la comunidad 2014-2020	
Políticas	Defender las políticas locales, estatales y nacionales que potencian las recomendaciones del Plan de prevención de la violencia de Long Beach seguro (LBVPP, <i>Safe Long Beach Violence Prevention Plan</i>).
Plan para el centro de la ciudad	
Políticas	Fortalecer las conexiones existentes de peatones y los paisajes urbanos donde sea posible, mediante el uso de iluminación, mobiliario urbano, jardines y señalización.
Plan para la mejora del acceso de peatones y ciclistas a la Línea Azul del Metro	
Políticas	Trabajar con los vecindarios del corredor I-710 para identificar y desarrollar planes para abordar los impactos que están experimentando por la operación de la autopista I-10.
	Mejorar la iluminación de la calle y las aceras.
Elemento de transporte	
Políticas	Política MOP 1-7: Mantener todas las carreteras, caminos y aceras en buen estado.
	Política MOP 1-14: Usar las técnicas de diseño universal para dar cabida a los peatones de todas las edades y capacidades, y garantizar el cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.
	Política MOP 2-3: Mantener limpios, seguros y en buenas condiciones todos los vehículos, los paraderos y los terminales de transporte público.
	Política MOP 2-8: Proporcionar tratamientos de diseño característicos para las calles con funciones importantes que abarquen toda la ciudad.
	Política MOP 2-9: Identificar las calles o segmentos de calles donde se necesiten tratamientos de diseño especiales para lograr las metas de la comunidad.
	Política MOP 2-17: Garantizar instalaciones de estacionamientos para bicicletas sobre y fuera de la calle que sean seguras, cómodas y adecuadas para dar cabida a los residentes e incentivarlos a andar en bicicleta para sus necesidades de desplazamiento diario entre su casa y el trabajo.
	Política MOP 5-1: Incorporar diseños de "infraestructura verde" y principios de desarrollo similares de bajo impacto para la gestión de las aguas pluviales y los jardines en las calles.

	Política MOP 5-2: Reducir las millas recorridas por vehículo (VMT, <i>Vehicle Miles Traveled</i>) y los viajes en vehículo, mediante el uso de los medios alternativos de transporte y de la gestión de la demanda del transporte (TDM, <i>Transportation Demand Management</i>).
	Política MOP 5-3: Incentivar el uso de vehículos de baja emisión o sin emisiones para reducir la contaminación.
	Política MOP 5-4: Incentivar el uso del auto compartido y la propiedad de un vehículo eléctrico en el vecindario, como medios importantes para reducir la congestión vehicular.
	Política MOP 5-5: Respaldar las mejoras recientes en la calidad del aire y lograr más progresos importantes en dichas mejoras para cumplir los mandatos estatales y federales.
	Política MOP 5-6: Apoyar el desarrollo de una red pública y privada para toda la ciudad de estaciones de carga eléctrica y de combustible para vehículos de abastecimiento de combustible alternativo.
	Política MOP 19-5: Implementar técnicas de desarrollo de bajo impacto para reducir y mejorar la calidad de las aguas negras pluviales.
Elemento de parques y espacios abiertos	
Políticas	Volver a habilitar espacios abiertos para la recreación desplazados, que sean de propiedad pública, sobre la base de un sitio de la misma especie, dentro de las áreas de la ciudad más faltas de espacios abiertos para la recreación, según la política aprobada.
	Planificar y mantener, con la ayuda de la comunidad, las instalaciones de parques a un nivel aceptable para las circunscripciones que atienden.
	Continuar solicitando la participación ciudadana en la creación de nuevos espacios para parques e instalaciones recreativas.
	Se debe dar prioridad a las áreas de la ciudad que están más desatendidas mediante la creación de oportunidades recreativas adicionales.
	Tener especial consideración con los residentes discapacitados y desfavorecidos, en relación con el acceso a los recursos públicos de recreación.
	Incorporar prácticas ambientalmente sostenibles en los programas y proyectos de la ciudad.
	Fomentar y ayudar con la descontaminación de los lugares contaminados.
	Proteger y administrar sabiamente las áreas de recarga de aguas subterráneas y los acuíferos de aguas subterráneas.
	Administrar los emplazamientos y las operaciones de extracción de petróleo, agua y gas natural para prolongar la vida de estos recursos.
	Mantener adecuadamente los separadores de espacios abiertos para proteger la propiedad y la vida de las personas de los desastres naturales y de los provocados por el hombre dentro de la ciudad, como: áreas de suelos inestables, zonas de fallas activas conocidas, terrenos bajos propensos a inundaciones, trayectos de vuelos de aeropuertos y áreas de contaminación física y acústica.
Plan de prevención de la violencia Long Beach seguro	
Políticas	Aumentar la seguridad dentro de las escuelas y en sus alrededores.
	Aumentar la seguridad de los residentes de la comunidad mediante la participación de los residentes y del desarrollo de políticas de vigilancia en la comunidad.

	Reducir crímenes Parte 1 (homicidios, violaciones, asaltos, agresiones agravadas, homicidios relacionados con pandillas).
Plan de desarrollo y mejoras del área sudeste (SEADIP)	
Políticas	Los urbanizadores tomarán los resguardos para el mantenimiento privado continuo de todas las áreas comunes que no serán destinadas, ni aceptadas por, la ciudad, y de todas las maneras que no serán destinadas, ni aceptadas por, la ciudad, como el mantenimiento de la iluminación de las calles, las aceras, las veredas, el drenaje de aguas pluviales, las redes de distribución de agua, las bocas de incendios y los árboles de la calle. Dichos resguardos se perpetuarán mediante la inclusión de estipulaciones, condiciones y restricciones de los dueños de las propiedades.
	Todos los proyectos de desarrollo deben ser abiertos con invitación al público; no se debe excluir al público del uso de las calles privadas, los paseos peatonales ni las ciclovías; aunque se puede excluir al público de las áreas de patios privados, áreas de recreación privadas diseñadas para el uso de los residentes del proyecto de urbanización y de caminos privados que conducen a estacionamientos, y estructuras de garajes reservados para los residentes y sus invitados.
	Todo proyecto de desarrollo se diseñará y construirá en armonía con el carácter y la calidad de los proyectos de desarrollo que lo rodean, en un esfuerzo por crear unidad comunitaria dentro de toda el área.
	Los urbanizadores construirán, de acuerdo con los planes aprobados por el director de Obras Públicas, todas las alcantarillas necesarias para conectarse a las alcantarillas públicas existentes y proporcionarán acceso para permitir el mantenimiento constante de estas alcantarillas por parte de la ciudad, donde la ciudad acepta la responsabilidad de dicho mantenimiento.